JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós -2022

SUCESIÓN. No. 1100131100032016-1506

PREVIO A DECIDIR lo que en derecho corresponda, **procédase a allegar** copia autentica y legible del registro civil de defunción de la MARÍA SARA GARCÍA ESPINOSA.

En cuanto lo deprecado a folio 225 se **ADVIERTE** a la profesional del Derecho que el oficio No. 0313 del 07 de mayo de 2021, será remitido por el Despacho, en consideración que es con destino al Tribunal superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Familia-.

"Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020".

NOTIFÍQUESE

El Juez.

110:

"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO NO. **09** HOY **11** DE FEBRERO 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA